



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DICTAMEN DE FINIQUITO**  
**Contrato 70210283**

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO DE ESTANTERÍA COMPACTA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70210283** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS INDUSTRIAS GIRCA S.A. DE C.V. Y SU REPRESENTANTE LEGAL ING ISIDORO ROJAS RODRIGUEZ.

VERACRUZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL 17 DE MAYO 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. JULIO CESAR HERNANDEZ VALENCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO DE ESTANTERÍA COMPACTA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210283 PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTANTERÍA COMPACTA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ,** CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$45,820.00 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO CON INICIO EL 15 DE ABRIL 2021 Y HASTA EL 14 DE MAYO 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA ANTICIPADA.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70210283,** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

4PB66+a6-FHysjk1G0sizOnWz1YxfrnOh+A0MPzVqTpc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>SEC.01</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA ESTANTERIA COMPACTA, LÍNEA MOBILEX DE MONTEL INC. FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	SISTEMA	1.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 Bases móviles de 2.90 x .64</li> <li>• 01 Base fija de 2.90 x .64</li> <li>• 57 Estanterías de .61 x 2.84 x .91 de 9 niveles</li> </ul>		

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 39,500.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 13 DE MAYO 2021.	\$ 39,500.00
<b>IMPORTE TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 39,500.00</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,320.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 2,370.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$43,450.00</b>

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DE ESTANTERIA COMPACTA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

4PB6b+a6+hYsjk1GOsIZOnWz1YxFnOh+A0MPTZvqTpc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN  
VERACRUZ, VERACRUZ**

---

C.P. Gilberto Cisneros Celaya  
Director de Area

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

---

Ing. Julio César Hernández Valencia  
Supervisor

Industrias GIRCA S.A. de C.V.

---

Ing. Isidoro Rojas Rodríguez

4PB6b+a6+hYsjk1GOsiZOnWz1YxFnOh+A0MPtZvqTpc=